



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnación

YERBA BUENA,

23 JUN 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

516
DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 14.505-M17-M-15 y sus agregados Exptes. N° 14.882-M17-M-15, N° 728-M17-M-16, N° 729-M17-M-16, N° 1.404-M17-M-16, N° 1.224-M17-M-16, N° 1.225-M17-M-16, N° 1.226-M17-M-16, N° 2.205-M17-M-16, N° 2.206-M17-M-16, N° 2.873-M17-M-16, N° 3.212-M17-M-16, N° 4.244-M17-M-16, N° 5.096-M17-M-16, N° 6.375-M17-M-16 y N° 6.377-M17-M-16, mediante los cuales la Firma "Transporte Máximo" – Servicios de Transporte, de Noelia Stefanía Marino, D.N.I. N° 32.110.765, solicita el pago del alquiler de los Camiones Ford - Dominio: WQC 273, Chevrolet – Dominio: WQD 210, Chevrolet – Dominio XJI 298 y Ford – Dominio: XGE 261; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega en cada Expte. las Facturas correspondientes con los respectivos Parte de Trabajo conformados por Personal Municipal;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación del alquiler de los citados camiones, el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente a fs. 291/292 señala: "a) Las contrataciones se realizaron en virtud de la NECESIDAD de continuar con la prestación de estos servicios que vienen siendo tomados desde la gestión anterior a raíz del crecimiento poblacional observado en la ciudad de Yerba Buena; b) A su vez, de lo antedicho, es de destacar que hubo un notable incremento en la cantidad de residuos denominados "verdes" provenientes, tanto de los cortes y podas del arbolado público, como de los residuos sólidos urbanos; c) También es de hacer notar que se ha tornado insuficiente para atender las necesidades expuestas en el acápite anterior, la frecuencia contratada con la Empresa "La Banda S.R.L."; d) Asimismo, el servicio prestado por estos camiones recolectores viene a completar y concretar la atención debida para el mantenimiento de la limpieza que relaman los vecinos de la ciudad, la que es de ineludible atención, servicio que de haberse cancelado habría ocasionado un grave perjuicio a la población con la proliferación de focos sépticos, de alimañas y de regeneración de moscas y mosquitos con sus riesgos concomitantes. e) Por otro lado hago constar que la modalidad de facturas de \$4.000 –por servicios semanales fue de uso y costumbres por las características propias de los prestadores, lo que a su vez abarata un servicio que a valores de mercado es mucho mayor y que se mantiene desde hace tres años.";

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las áreas municipales competentes: la Sub-Dirección de Servicios Públicos, la Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que la erogación total emergente del trámite que nos ocupa asciende a la suma de \$ 92.500.- (pesos noventa y dos mil quinientos) y el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Art. 7°, inc. 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, donde se dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado y a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 291/292 por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 296 agrega detalle de las Facturas a abonarse confeccionado por esa Secretaría y a fs. 300 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///...

DECRETO:

516

23 JUN 2016

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma "Transporte Máximo" – Servicios de Transporte, de Noelia Stefanía Marino, con domicilio en calle Catamarca 571 – Yerba Buena – Tucumán, por el alquiler de los Camiones Ford - Dominio: WQC 273, Chevrolet – Dominio: WQD 210, Chevrolet – Dominio XJI 298 y Ford – Dominio: XGE 261, conforme detalle obrante en Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto, según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma de \$ 92.500.- (pesos noventa y dos mil quinientos) a la Sra. Noelia Stefanía Marino, D.N.I. N° 32.110.765, con domicilio en calle Catamarca 571 – Yerba Buena – Tucumán, de las Facturas correspondientes al alquiler de los Camiones Ford - Dominio: WQC 273, Chevrolet – Dominio: WQD 210, Chevrolet – Dominio XJI 298 y Ford – Dominio: XGE 261, conforme detalle obrante en el mencionado Anexo Único.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, las Facturas correspondientes al año 2015 en la Partida Principal 71, Parcial 71 10, Cuenta: "Deudas Varias Proveedores", Código N° 3-0-01-07-71-71-10-03-0-0-2016 y las del corriente año en la Partida Principal 52, Parcial 52 30, Cuenta: "Alquiler de Equipos Viales", Código N° 5-0-02-05-52-52-30-10-0-0-2016.

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-
[Handwritten initials and a box for registration]

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



///...

DECRETO:

516

23 JUN 2016

ANEXO UNICO

<i>Camión Ford - Dominio: WQC 273</i>				
<i>Expte. N°</i>	<i>Factura C N°</i>	<i>Fecha de emisión</i>	<i>Período del Alquiler</i>	<i>Importe</i>
14.505-M17-M-15	0001-00000073	04/11/15	26/10/15 al 29/10/15	\$ 4.000.-
729-M17-M-16	0001-00000084	14/01/16	31/12/15, 02, 04 y 05/01/16	\$ 4.000.-
1.224-M17-M-16	0001-00000088	26/01/16	20/01/16 al 23/01/16	\$ 4.000.-
1.225-M17-M-16	0001-00000087	25/01/16	15, 16, 18 y 19/01/16	\$ 4.000.-
1.226-M17-M-16	0001-00000085	15/01/16	06, 11, 13 y 14/01/16	\$ 4.000.-
2.205-M17-M-16	0001-00000090	16/02/16	29/01/16 al 30/01/16, 01/02/16 al 06/02/16, 10, 11 y 13/02/16	\$ 10.000.-
4.244-M17-M-16	0001-00000094	16/03/16	29/02/16, 01/03/16 al 05/03/16, 07/03/16 al 12/03/16	\$ 10.000.-
5.096-M17-M-16	0001-00000095	31/03/16	14/03/16 al 19/03/16, 21/03/16 al 24/03/16 y 26/03/16	\$ 10.000.-
6.375-M17-M-16	0001-00000096	18/04/16	28/03/16 al 02/04/16, 04/04/16 al 09/04/16	\$ 10.000.-
<i>Camión Chevrolet – Dominio: WQD 210</i>				
14.882-M17-M-15	0001-00000076	12/11/15	30/10/15 al 31/10/15 y 03/11/15	\$ 2.500.-
<i>Camión Chevrolet – Dominio XJI 298</i>				
728-M17-M-16	0001-00000086	14/01/16	31/12/15, 04, 05 y 06/01/16	\$ 4.000.-
1.404-M17-M-16	0001-00000089	30/01/16	07, 08, 11 y 12/01/16	\$ 4.000.-
2.206-M17-M-16	0001-00000091	16/02/16	28/01/16 al 30/01/16 y 01/02/16	\$ 4.000.-
2.873-M17-M-16	0001-00000092	26/02/16	15/02/16 al 18/02/16	\$ 4.000.-
6.377-M17-M-16	0001-00000097	18/04/16	30/03/16 al 02/04/16	\$ 4.000.-



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

DECRETO: 516

23 JUN 2016

<i>Camión Ford – Dominio: Dominio: XGE 261</i>				
3.212-M17-M-16	0001-00000093	29/02/16	15/02/16 al 19/02/16, 22/02/16 al 27/02/16	\$ 10.000.-
Total				\$ 92.500.-

KPS.-

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA